

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5779** *CENTRAL DE VALORES, SICAV, S.A.*

La Junta General de accionistas celebrada el 17 de junio de 2019, aprobó por Unanimidad Reducir el Capital Social en 13.182.320 euros, mediante la amortización de 13.182.320 acciones propias que la Sociedad mantenía en autocartera y, seguidamente y a los únicos efectos de dotar de mayor liquidez a la Sociedad, reducir las cifras de capital social mínimo y de capital estatutario máximo en la cantidad de 3.500.000,00 euros y de 35.000.000,00 de euros, quedando establecido el nuevo capital inicial en 2.500.000,00 euros y el máximo en 25.000.000,00 de euros, representado por 25.000.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta. Los acuerdos no supondrán ni tendrán por finalidad la devolución de aportaciones, ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo, Emilio Salvador Soutullo.

ID: A190040536-1